



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO
PRESIDENTE HAYES**



Villa Hayes, 30 de Setiembre de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 3658/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMATO NRM N° 212 DEL GOBIERNO DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES EN FUNCIÓN A LA EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EJERCICIO FISCAL 2024 POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-----

VISTO: Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la Contraloría General de la República al Gobierno del XV Dpto. de Presidente Hayes.-----

CONSIDERANDO: **Que,** conforme a la Resolución N° 605/2022 de la Contraloría General de la República por la cual “Se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de entidades y organismos del Estado...”. -----

Que, el Artículo 17°, inciso d) de la Ley 426/94, Orgánica Departamental establece: Son deberes y atribuciones del Gobernador: Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan. -----

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”. -----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, El Plan de Mejoramiento NRM N° 212 en función al informe de efectividad Del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024, el cual va anexado A la presente Resolución. -----

Art. 2° DISPONER, Que la presente Resolución sea refrendada por el secretario general de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes y la socialización del presente plan j a los funcionarios en general-----

Art. 4° COMUNICAR, A quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Lic. Bernardo Antonio Zárate Rudas
Gobernador



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
N° : 212

N° Versión
Aprobado por Resolución N°: **3658/25**

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024		Fecha	Resolución / Orden de Trabajo N°	Periodo Auditado		Tipo de Auditoria		Áreas de Riesgo Analizadas		
		Setiembre 2025	Resolución CGR N° 147/19	Ejercicio Fiscal 2025		Avance del MECIP		Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes		
(1) N° Observación y Informe	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA		(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			Avance de Cumplimiento (%) - Comentario Fecha de Revisión

A- COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

A.1	No se observaron evidencias que demuestran liderazgo de la Máxima Autoridad con respecto al Sistema de Control Interno.	Regular, dirigir y garantizar el cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno.	Establecer los mecanismos y procedimientos formales a corto, Mediano y largo plazo para el direccionamiento estratégico.	sept-25	dic-25	M.A.I. Coordinación del MECIP.	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Política de Control Interno.	Acta de Compromiso.	100%
A.2	En la Resolución 2511/24 se aprobó la Política de Control Interno en su versión 3, sin embargo no se evidenció la gestión ni la participación en capacitaciones esenciales para garantizar que todos los miembros de la organización, cuenten con conocimiento y entendimiento que sirva de referencia para dirigir la organización hacia el logro de su misión y objetivos institucionales.			sept-25	dic-25	M.A.I. Coordinación del MECIP.	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Política de Control Interno.	Resoluciones, versiones de la PCI, Memos, Planillas, Registros.	80%
A.3	Los Acuerdos y Compromisos Éticos versión 4, fueron aprobado por Resolución 3063/2024: * No se visualizó la inclusión de la Cultura Institucional relacionada a la eficiencia de la función administrativa de la entidad pública. * Se comprobaron apartados con lineamientos sobre normas de conducta, así como sanciones disciplinarias ante el incumplimiento de estas, al respecto los códigos de éticas no tienen intencionalidad normativa sino pedagógica. * El código de ética contiene 11 valores, el manual de ética pública sugiere no exceder los 7. * No se observó documento que respalde que el código de ética fuera construido con la participación de funcionarios de todos los niveles de la Gobernación.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en el Código de Ética.	Actualizar y re diseñar los acuerdos y compromisos éticos.	sept-25	dic-25	MAI. Coordinación del MECIP.	Comité de Ética. Coordinación del MECIP.	Código de Ética.	Resoluciones, versiones de la PCI, Memos, Planillas, Registros.	90%
A.4	Si bien se constató la existencia de una matriz de formulación de acuerdos y compromisos éticos por dependencia. Esta no constituye un conjunto de acuerdos válidos dado que carece de una presentación consolidada formalmente aprobada por MAI.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en el Código de Ética.	Actualizar y re diseñar los acuerdos y compromisos éticos.	sept-25	dic-25	MAI. Coordinación del MECIP.	Comité de Ética.	Acuerdos y Compromisos Éticos.	Matriz de Formulación.	90%
A.5	En la Resolución 105/2023 se aprobó la conformación del Comité de Ética, no obstante no se verificaron registros que demuestran que la institución definió y aplicó instrumentos para detectar y generar soluciones a los incumplimientos de los Acuerdos y Compromisos Éticos.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en el Código de Ética.	Actualizar y re diseñar los acuerdos y compromisos éticos.	sept-25	dic-25	MAI. Coordinación del MECIP.	Comité de Ética.	Revisión de los Acuerdos y Compromisos Éticos.	Matriz de Formulación.	90%
A.6	Se observaron debilidades en el Código de Buen Gobierno, aprobado en la Resolución 2103/2024: * No se observaron evidencias que demuestran la construcción participativa y consensuada dentro del nivel directivo,* No se evidenció la realización de entrevistas a funcionarios con la intención de comprobar que estén conscientes de sus responsabilidades y obligaciones individuales.	Articular procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos en el Código de Ética.	Revisión y análisis para una posterior versión del Código de Buen Gobierno.	sept-25	dic-25	MAI. Coordinación del MECIP.	Comité de Buen Gobierno.	Protocolo de Buen Gobierno.	Resoluciones, Protocolo, registro de asistencia.	80%
A.7	No se constató la existencia de un informe de gestión del área de talento humano elaborado por Auditoría Interna Institucional, destinado a verificar el cumplimiento de la Política de Talento Humano, asegurando que los procesos reflejen los principios de igualdad, imparcialidad, economía, eficiencia, eficacia, integridad y transparencia.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Revisión y re diseñar la Política de Talento Humano.	sept-25	dic-25	MAI. Coordinación del MECIP.	Comité de Buen Gobierno.	Política de Talento Humano.	Resoluciones, Política, registro de asistencia.	90%



Liza Arce
Lic. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes



Bernardo Antonio Zárate Rudas
Lic. Bernardo Antonio Zárate Rudas
Auditor
Gobernación de Presidente Hayes
GOBERNADOR
Gobernación de Presidente Hayes



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
N° : 212

N° Versión
Aprobado por Resolución N°: **3658/25**

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024		Fecha	Resolución / Orden de Trabajo N°	Periodo Auditado	Tipo de Auditoría		Áreas de Riesgo Analizadas			
		Setiembre 2025	Resolución CGR N° 147/19	Ejercicio Fiscal 2025	Avance del MECIP		Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes			
(1) N° Observación y Informe	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA		(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			Avance de Cumplimiento (%) - Comentario Fecha de Revisión

B- COMPONENTE DE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

B.1.	La Resolución 91/23 aprobó la Visión institucional, al respecto se señalan las deficiencias a mejorar: No fue coherente con la definición de las competencias y funciones asignadas a la institución por la Constitución y las leyes, además, se refirió de manera general al territorio de Presidente Hayes, no obstante, la correcta formulación exige identificar a la institución como el actor encargado de llevar a cabo la Visión. - La Visión no proveyó un marco de referencia de lo que la Gobernación quiere y espera en el futuro.	Articular el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Adecuar la visión institucional.	sept-25	dic-25	MAI, Coordinación del MECIP.	Funcionarios.	Versión de la Visión.	Resoluciones, Registro de reunión.	95%
B.2.	No se observó evidencia de que se haya establecido uno o más procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación estratégica y operativa, como también definir los cursos de acción para ejecutar los propósitos establecidos dentro de un plazo determinado.	Gestionar y analizar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos	Revisar, re diseñar y actualizar el Plan Estratégico Institucional 2025-2028.	sept-25	dic-25	Secretaría de Planificación	Alta Dirección, Funcionarios, MAI.	Plan Estratégico Institucional	Resoluciones, Registro de reuniones.	50%
B.3.	No fue remitido el Plan Estratégico Institucional vigente y el Plan Operativo Anual, tampoco se visualizó la Resolución por la cual se aprueban dichos documentos y el informe sobre el seguimiento o medición del grado de avance de los planes indicados. Consecuentemente, no se observó evidencias de difusión del Plan Estratégico Institucional a todas las áreas de la institución.			sept-25	dic-25	Secretaría de Planificación	Alta Dirección, Funcionarios, MAI.	Plan Estratégico Institucional	Resoluciones, Registro de Reuniones.	50%
B.4.	La Resolución 2102/24 aprobó el mapa de procesos de la Gobernación de Presidente Hayes, no obstante, se visualizó que, si bien se identificaron macroprocesos, procesos y subprocesos correctamente, no se los clasificó de acuerdo a su naturaleza estratégica, misional o de apoyo	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Re diseñar el mapa de procesos,	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Alta Dirección, Funcionarios, MAI.	Mapa de procesos, cadena de valor	Formatos, registro de reuniones.	90%
B.5.	Se visualizó que el Manual de Funciones y Perfiles de Puestos, aprobado mediante la Resolución 409/18, se encuentra desactualizado, dado que data de 2018 y no refleja la estructura ni los procesos organizativos actuales de la institución. La entidad cuenta con un mapa de procesos actualizado, el cual debería servir como base para la revisión y actualización del Manual, así como para la elaboración de un organigrama alineado con la realidad operativa.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar el manual de funciones de acuerdo al nuevo organigrama que se encuentra en proceso.	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Alta Dirección, Funcionarios, MAI.	Manual de Funciones	Formato, resoluciones, registro de reuniones.	50%
B.6.	No se observó la distribución de copias de los perfiles de puestos u otro medio de socialización con el fin de asegurar la comprensión de sus funciones y responsabilidades.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar la estructura organizacional y posteriormente confeccionar el manual de funciones.	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Alta Dirección, Funcionarios, MAI.	Organigrama, Manual de funciones	Formato, resoluciones, registro de reuniones.	50%
B.7.	Si bien se observó la Resolución 607/23 que aprobó la versión I de la Política de Administración de Riesgos, el contenido del documento se limitó a establecer la metodología y procedimientos para la identificación y evaluación de los mismos.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Identificar los riesgos de cada dependencia de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes.	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Alta Dirección, Funcionarios, MAI.	Política de Administración de Riesgos.	Formato, resoluciones, registro de reuniones.	90%

LIC. Liza Arce
Encargada
Coordinación del MECIP
Gobernación de XV Presidente Hayes

LIC. Julio Escobar
Auditor
Gobernación de Presidente Hayes

LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS
GOBERNADOR
Gobernación de Presidente Hayes



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
N° : 212

N° Versión
Aprobado por
Resolución N°: 3658/25

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024		Fecha	Resolución / Orden de Trabajo N°	Periodo Auditado		Tipo de Auditoría		Áreas de Riesgo Analizadas		
		Setiembre 2025	Resolución CGR N° 147/19	Ejercicio Fiscal 2025		Avance del MECIP		Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes		
(1) N° Observación y Informe	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA		(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			Avance de Cumplimiento (%) - Comentario Fecha de Revisión

C. COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

C.1	No se comprobaron controles implementados que ayuden a reducir los riesgos significativos hasta niveles tolerables.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Implementar políticas para la reducción de riesgos en la Institución	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Alta Dirección, Funcionarios, MAL.	Política de Administración de Riesgos.	Formato, Resolución, Planilals.	20%
C.2	En la Resolución 1026/23 se aprobó la Política Operacional en su versión 2, en ese contexto, no se verificó que las Políticas Operacionales incluyan los siguientes criterios: Coherencia entre las políticas y los lineamientos estratégicos determinados por el componente de control de la planificación, en particular con los principios de gestión por procesos y la Identificación y Evaluación de Riesgos. Incorporación de parámetros que orienten el despliegue de los procesos, la definición de controles y el establecimiento de instrumentos para la evaluación de su cumplimiento. Definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento.	Regular, dirigir y garantizar el cumplimiento y mantenimiento del Sistema de Control Interno.	Actualizar e identificar las políticas de administración de riesgos	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Alta Dirección, Funcionarios, MAL.	Política de Operación	Formato, resoluciones, registro de reuniones.	50%
C.3	Con relación al principio competencia, formación y toma de conciencia, no se comprobó: Que el Plan Anual de Capacitación aprobado por Resolución 825/23, fuera elaborado de acuerdo a las necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno. Evidencias de la realización de los talleres establecidos en el Plan Anual de Capacitación ni informe con porcentajes de ejecución. Definición y aplicación de procedimientos para que los funcionarios tomen conciencia de sus funciones, responsabilidades, y la importancia de lograr la conformidad con las políticas controles y procedimientos establecidos, así como las consecuencias reales y potenciales de desviarse de los mismos.	Impulsar el cumplimiento del Plan de Formación y Capacitación.	Controlar el cumplimiento del Plan de Capacitación y su debida implementación a los funcionarios de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes.	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Todos los funcionarios.	Plan de Capacitación y Formación del Personal de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes.	Formato, resoluciones, registro de reuniones.	95%
C.4	No se observó determinación de fuentes de información internas y externas.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar las fuentes de información.	sept-25	dic-25	Secretaría General	Alta Dirección	Página Web, correo electrónico	Formatos Varios	100%
C.5	No se verificó la implementación de mecanismos para mantener la calidad de la información, desde la obtención de los datos	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar las fuentes de información.	sept-25	dic-25	Secretaría General	Alta Dirección	Página Web, correo electrónico	Formatos Varios	100%
C.6	Si bien se comprobó el procedimiento de Gestión Documental aprobado por Resolución 1293/24, el mismo no se demostró tratamiento de las siguientes actividades: - definición de niveles de aprobación; - distribución, acceso, recuperación y uso; - control de cambios (por ejemplo, control de versión); - retención y disposición.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Definir versiones y niveles de aprobación del procedimiento para la gestión documental.	sept-25	dic-25	Secretaría General	Alta Dirección, Coordinación del MECIP	Manual de procedimiento del control documental.	Gestión Documental	60%
C.7	No se verificó la definición de la información que será comunicada a cada uno de los grupos de interés internos de la institución, asignando niveles de responsabilidades adecuados	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar las fuentes de información.	sept-25	dic-25	Secretaría General	Alta Dirección, Coordinación del MECIP	Manual de procedimiento del control documental.	Gestión Documental	60%
C.8	Si bien se visualizaron lineamientos que permiten a los funcionarios expresar sus opiniones y sugerencias, no se evidenció reportes del área o evidencia del seguimiento realizado a los mismos, en el proceso de mejoramiento institucional.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Propiciar canales para las sugerencias y quejas con el debido dseguiamiento.	sept-25	dic-25	Secretaría General	Alta Dirección, Coordinación del MECIP	Planes de mejora.	Correo Electrónico.	60%
	Se demostró la revisión periódica de la efectividad de los mecanismos de comunicación utilizados	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualizar las fuentes de información.	sept-25	dic-25	Secretaría General	Coordinación del MECIP	Planes de mejora.	Correo Electrónico.	60%
	Se demostró la carga de documentos en el Sistema NRM, algunos se encontraban ilegibles e incompletos, lo que dificultó la revisión y su verificación. Se recuerda que los documentos ingresados al Sistema NRM refrendan el SCI de la institución, y las deficiencias señaladas podrían comprometer la correcta evaluación del SCI.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.	Verificar la carga de evidencias al sistema de la Contraloría General de la República.	sept-25	dic-25	Coordinación del MECIP	Auditoría Interna Institucional	Formatos Varios		100%

Lic. Liza Arce
Encargada

Coordinación del MECIP
Gobernación del XV Presidente Hayes

LIC. BERNARDO ANTONIO ZABATS RUDAS
GOBERNADOR
Gobernación de Presidente Hayes



**GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE : PLANES DE MEJORAMIENTO
ESTÁNDAR : PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FORMATO : Plan de Mejoramiento Institucional
N° : 212

N° Versión
Aprobado por Resolución N°: 3658/25

Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno al Ejercicio Fiscal 2024		Fecha	Resolución / Orden de Trabajo N°	Periodo Auditado	Tipo de Auditoría		Áreas de Riesgo Analizadas			
		Setiembre 2025	Resolución CGR N° 147/19	Ejercicio Fiscal 2025	Avance del MECIP		Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes			
(1) N° Observación y Informe	(2) Código/Debilidad - Hallazgo	(3) Recomendación de Mejoras/Objetivos/Metas	(4) Acción de Mejoramiento	(5) PERIODO DE EJECUCIÓN - CRONOGRAMA		(6) Responsable de Ejecución		(7) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)	(8) Medios de Verificación	(9) Autoevaluación (Seguimiento del Área)
				(5.1) Inicio	(5.2) Finalización	(6.1) Responsable Directo	(6.2) Responsable Área			Avance de Cumplimiento (%) - Comentario Fecha de Revisión

D- COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN

D.1	La Resolución 4110/24 que aprobó la Guía de Definición de Indicadores no fue visualizada en el Sistema NRM.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.	Confeccionar la guía de indicadores para el cumplimiento de la norma de requisitos mínimos.	sept-25	dic-25	Auditoría Interna Institucional	Alta Dirección	Plan Anual de Auditoría Interna	Resoluciones y formatos	80%
D.2	Si bien se adjuntó la Resolución 1213/24 por la cual se adoptó el Manual de Auditoría Gubernamental no se presentó evidencia del establecimiento de procedimientos para definir la metodología y criterios para la planificación e implementación de las auditorías internas al SCI.	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.	Establecer procedimientos para las auditorías internas institucionales sobre el Sistema de Control Interno.	sept-25	dic-25	Auditoría Interna Institucional	Alta Dirección	Plan Anual de Auditoría Interna	Resoluciones y formatos	80%
D.3	Se comprobó la matriz de evaluación por niveles de madurez del SCI elaborado por la Auditoría Interna; no obstante, el Informe de Evaluación del SCI correspondiente no fue verificado	Impulsar el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.	Establecer procedimientos para las auditorías internas institucionales sobre el Sistema de Control Interno.	sept-25	dic-25	Auditoría Interna Institucional	Alta Dirección	Informe de Auditoría Interna	Resoluciones y formatos	80%
D.4	No se visualizaron registros suficientes que demuestren la capacitación y calificación de auditores internos.	Gestionar el debido cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos.	Actualización de Capacitaciones para el auditor interno institucional.	sept-25	dic-25	Auditoría Interna Institucional	Alta Dirección	Plan de Capacitación.	Evidencia Fotográfica	100%

E- COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA

E.1	Se observó el informe de Análisis Crítico, aprobado en la Resolución 4108/24, al respecto, se señala las siguientes consideraciones: a) Decisiones y acciones emanadas de anteriores revisiones por la Dirección. b) Vigencia de la Política de Control Interno. c) Cambios en el contexto externo e Interno pertinentes al Sistema de Control Interno. d) Información sobre el desempeño del control interno. a) Oportunidades de mejora continua. b) Cambios en el Sistema de Control Interno, incluyendo las necesidades de recursos.	Articular procedimientos para el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno.	Elaborar un análisis crítico de acuerdo a los componentes y principios de la norma, realizar planes de mejoramiento.	sept-25	dic-25	Auditoría Interna Institucional	Comité de Control Interno, Equipo Directivo.	Análisis Crítico y Plan de Mejoramiento-	Resoluciones y formatos	80%
E.2	No se visualizaron procedimientos aprobados que definan la metodología y criterios aplicables a la gestión de acciones de mejora.									
E.3	No se comprobó un registro de acciones correctivas, preventivas o de mejora.									
E.4	No se verificaron evidencias de eficacia de las acciones de mejora implementadas.									

Elaborado por:	Lic. Liza Arce		Lic. Liza Arce Encargada Coordinación del MECIP Gobernación de XV Presidente Hayes
Revisado por:	Lic. Julio Escobar		Lic. Julio Escobar Auditor Gobernación de XV Presidente Hayes
Aprobado por:	Lic. Bernardo Zárate		Lic. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUIZ GOBERNADOR Gobernación de Presidente Hayes